

SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO SEPI IV – UASB

octubre 18, 2024

“DERECHOS HUMANOS Y SOCIEDADES RURALES EN ECUADOR”

Hoy, 18 de octubre, se cumple el 47 aniversario de la masacre impune de los trabajadores de AZTRA, en el cantón La Troncal-Cañar. No podía dejar de recordar la muerte impune de 120 zafreros de origen campesino e indígena que reclamaban sus derechos laborales negados. Los trabajadores de este ingenio azucarero iniciaron una huelga que fue cruentamente reprimida por policías del destacamento rural Las Peñas, durante el gobierno militar de facto llamado Consejo Supremo de Gobierno.

Este condenable hecho fue la motivación inmediata para la creación de la CEDHU en 1978, por iniciativa de sectores progresistas de iglesias y organizaciones sociales, como un espacio dedicado a la defensa de la vida, la justicia, la concientización, el respeto a la dignidad de todas las personas y denunciar todo lo que la atropella.

Desde este lugar, acompañamos y aprendimos a apreciar el papel del pueblo en defensa de los derechos humanos y de la naturaleza y conocimos el del Estado de mantener su poder a toda costa.

Quiero referirme a algunos hechos que conoció la Cedhu y que estimo que aportan a una mejor comprensión de las sociedades rurales y los derechos humanos.

LUCHA POR LA TIERRA Y LOS DDHH

La lucha por la tierra forma parte de la historia por la vigencia de los derechos humanos en Ecuador. Los pueblos y comunas campesinas, negras y montubias y las nacionalidades indígenas han sobrevivido a procesos de desplazamiento, expulsión y despojo en contextos de urbanización, desarrollo de infraestructuras, imposición de políticas neoliberales y extractivas que priorizan los intereses corporativos por encima de los derechos colectivos.

Estos hechos han impulsado múltiples formas de **resistencia** que son una respuesta comunitaria legítima y legalmente reconocida para defender sus territorios de vida.

Los derechos humanos no son simples principios modernos o normas legales, sino que constituyen visiones de justicia/ que hacen parte de las luchas sociales específicas/ a través de la historia de la humanidad. Luchas por la **libertad, la justicia y el respeto de la dignidad humana.**

DECLARACION DE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y TRABAJADORES RURALES

Quizá la norma global más relevante que rige en el Ecuador y es de obligatorio cumplimiento: La Declaración de Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, adoptada por la ONU en 2018.

Esta norma reconoce que los campesinos y trabajadores rurales tienen derechos humanos fundamentales que deben ser protegidos y promovidos; establece el derecho a la tierra y a los recursos naturales, subrayando la importancia de la seguridad de la tenencia; promueve prácticas agrícolas sostenibles y el respeto al medio ambiente, garantizando la capacidad de las futuras generaciones para alimentarse; reconoce el derecho a una alimentación adecuada y nutritiva, enfatizando la soberanía alimentaria; incluye el derecho a condiciones laborales justas y a la protección social, mejorando la calidad de vida en las comunidades rurales; reconoce y respeta la diversidad cultural y las prácticas tradicionales de las comunidades rurales; reconoce el derecho a la participación activa de los campesinos en la toma de decisiones que afectan sus vidas y comunidades.

Esta Declaración es un llamamiento a la justicia, basado en la culminación de los agravios y las luchas del campesinado mundial. Pero también es un plan de acción para que los gobiernos respeten, protejan y cumplan los derechos de los campesinos y las campesinas, al tiempo que regulen eficazmente a las empresas transnacionales para evitar daños.

A **nivel mundial** los/as agricultores/as y campesinos/as de pequeña escala alimentan entre el 70% y el 80% de la población mundial, también representan el 80% de las personas que pasan hambre en el mundo y el 70% de las que viven en la pobreza extrema. Es indispensable que la normativa nacional, las políticas públicas y las sentencias de las Cortes, fortalezcan la posición de los campesinos y trabajadores rurales, garantizando su dignidad y promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible.

Derecho a la tierra

Para miles de ecuatorianos la tierra significa la posibilidad de satisfacer las más elementales necesidades. Sin embargo, este derecho les ha sido negado a través de políticas públicas que perennizan el despojo, ocasionándoles una vida de durezas y privaciones.

El reconocimiento de estos derechos, es una respuesta a las luchas sociales derivadas de la exclusión histórica de las comunidades campesinas y nacionalidades indígenas, quienes han tenido que librar batallas para exigirlos.

El **levantamiento indígena de junio de 1990** constituyó un dramático llamado a reconocer las condiciones paupérrimas en que se debatían las personas que viven de la tierra. Ellos exigieron cambios estructurales en las políticas públicas y normas para reivindicar su posesión, mantener su territorio, sus formas de vida y su identidad.

UNA BÚSQUEDA DE JUSTICIA EN EL CASO CULLUCTÚS

El conflicto de Culluctús, comunidad indígena de Chimborazo formó parte de una serie de conflictos agrarios por el derecho a la tierra, que ocurrieron en la Sierra Andina en la década de los años ochenta.

A pesar de la entrega de huasipungos, los comuneros de Culluctús siguieron trabajando para la hacienda para garantizar su derecho al páramo, fuente vital de la subsistencia de la comuna y motivo de su lucha, como enfatiza el sociólogo Manuel Chiriboga, experto en temas rurales.

Cuando las jóvenes familias sin tierra se organizan en comuna en 1981, el hacendado implementa varias artimañas como hacerles firmar papeles en blanco que utiliza para liquidar toda relación laboral con los comuneros, romper el habitual uso del páramo y prohibir el acceso de los animales. Los comuneros rechazan este abuso de poder y son perseguidos.

Las continuas amenazas y agresiones se agudizan llegando hasta un conflicto en que perdieron la vida Felipa Pucha y Pedro Cuji, víctimas de disparos de los policías y 3 personas resultaron heridas por culatazos de fusil. Luego de dos años de disputa, los comuneros iniciaron un juicio de afectación de la hacienda; el hacendado a su vez, un juicio de “invasión”.

La presencia y las denuncias de los comuneros de Culluctús, durante el Primer Foro Nacional de Derechos Humanos convocado por el FEDHU en julio de 1983, despertó el apoyo y la solidaridad de los participantes. Posteriormente, a petición de los comuneros de Culluctús, Elsie Monge de la Cedhu, Blanca Chancosa de ECUARUNARI, en compañía del Doctor Edmundo Durán Díaz, Fiscal General de la Nación se trasladaron a la hacienda Culluctús, el 26 de septiembre de 1983.

Allí se constató que algunas declaraciones que constan en el expediente no se ajustan a la verdad. También denunciaron que los jueces se negaron a recibir las declaraciones de los testigos presenciales. Luego fuimos al Juzgado Segundo de lo Penal de Riobamba y el Fiscal comprobó esta falla jurídica y el hecho de que los funcionarios judiciales tampoco habían realizado una Inspección en Culluctús.

El Fiscal logró que se reabra el sumario para incluir los testimonios de los indígenas, asimismo dejar sin efecto la orden de prisión contra los comuneros. Estos jueces fueron posteriormente removidos de sus cargos.

CORRIENTES MIGATORIAS CAMPO CIUDAD

La aplicación de políticas neoliberales afecta gravemente a los derechos humanos de la población rural más pobre y ha significado: **pauperización, proletarización y migración.**

En los años 80 se intensificaron las corrientes migratorias campo-ciudad, especialmente desde las zonas más conflictivas de la Reforma Agraria de la cuenca baja del Guayas hacia Guayaquil.

La población campesina antes asentada en las haciendas, no alcanzó la protección legal para el acceso a la tierra. Los terratenientes utilizaron el poder político, económico y social para impedir ese derecho, a pesar de ser precaristas amparados por el **Decreto 1001** que eliminaba las formas precarias en las haciendas arroceras.

Miles de campesinos sufrieron violentos y continuos desalojos y la presión por lograr un terreno y un techo se evidenció en varias zonas urbanas compuestas por pobladores rurales de la masiva migración del campo a la ciudad.

La cooperativa de vivienda Pancho Jácome que simbólicamente lleva el nombre de un dirigente agrario asesinado en 1976 por terratenientes, es un claro ejemplo de perseverancia, voluntad, fortaleza y resistencia de un pueblo organizado dispuesto a luchar incansablemente, a pesar de la represión sufrida, hasta lograr un terreno, un techo y mejores condiciones de vida.

REACCION DEL ESTADO FRENTE A LA CRECIENTE ORGANIZACION

A pesar del despojo de territorios, las comunidades encontraron formas de organizarse, resistir y recuperar su voz en el proceso. Sin embargo, el gobierno, colonos y terratenientes, /tomaron represalias contra las comunidades: les amenazaron, intimidaron, /allanaron sus casas, destruyeron sus cultivos y bienes, los detuvieron y encarcelaron, les prohibieron cultivar su tierra, invadieron sus terrenos, destruyeron sus caminos y viviendas, extrajeron abusivamente su madera, /arrasaron con bosques y vertientes, y muchos fueron asesinados. Además, los campesinos sufren indiferencia, discriminación y arbitrariedades de las autoridades encargadas de administrar justicia.

Las políticas neoliberales que promueven la mercantilización del territorio y la explotación de recursos siguen intactas; lo que cambia son los rostros y las manos de quienes las dictan, además de las formas en las cuales se materializan. Los despojos y desalojos ya no solo se hacen por la fuerza, sino que se utilizan medios de para posicionar mentiras y legitimar los abusos.

Los impactos sociales del desalojo, van más allá de la pérdida de la tierra y fuentes de agua. La fragmentación social, los conflictos entre agrupaciones campesinas por la posesión, la pérdida de la identidad cultural y el impacto psicológico del desplazamiento, fueron y siguen siendo algunas de las consecuencias más evidentes.

Sin embargo, las comunidades y pueblos no han dejado de resistir, de denunciar y visibilizar los abusos del poder, exigir justicia y reparación.

RESISTENCIA

Se han desarrollado diversas estrategias, desde la organización comunitaria hasta la movilización social, la creación de redes de apoyo, la incidencia pública internacional y la presentación de acciones jurídicas. Es importante reconocer, que la memoria colectiva y el legado cultural fueron y aún son herramientas de resistencia, son fundamentales para la construcción de identidades resilientes.

Las mujeres y hombres campesinos de las comunidades y recintos del cantón Las Naves en Bolívar, y de Sigchos en Cotopaxi; ambos eminentemente agrícolas, son territorios de sacrificio pues el Estado ha concesionado el agua y la tierra a empresas mineras de capital canadiense.

La lucha de miles de personas en el campo continúa a pesar de las decenas de personas criminalizadas por resistir frente a los abusos de poder estatal y empresarial, que quisieron imponer una consulta sobre las decisiones sobre su historia, costumbres y legado.

Jerusalén, Buenos Aires, Palo Quemado, Las Pampas, Galápagos, son territorios libres, que producen y exportan panela, cacao; proveen a los mercados de todo el país diversidad de frutas, y

decidieron mantener sus ríos limpios y producir su tierra para ejercer su derecho a buen vivir. Nadie puede negarles ese derecho.

Sin embargo, los campesinos y campesinas organizadas de Las Naves tienen que defender el agua, del gobierno que pretende revertir su autorización de uso, y desconocer la construcción colectiva del sistema de agua de consumo, para beneficiar intereses mineros. Les ha tocado demandar en los tribunales la falta de consulta previa, libre e informada, y defenderse de las acusaciones que buscan encarcelarlos para desmovilizar y dividir su organización social.

Las campesinas y campesinos de Las Pampas y Palo Quemado, han sufrido la pérdida de su salud por la violencia estatal, que impuso la consulta en su territorio a sangre y bala. Han demandado justicia en las Cortes de justicia y han perdido. Enfrentan decenas de procesos penales en su contra y sus vidas han cambiado para siempre. El miedo y terror impuestos por la presencia de centenares de militares requisando a niños y niñas en sus casas, antes del proceso de consulta, no lo vamos a olvidar.

Hoy recordamos las luchas históricas de los movimientos indígena y campesino, y reconocemos los mismos principios y valores en las luchas presentes. Las acciones sociales siguen promoviendo alternativas que priorizan la justicia social, la equidad y el respeto de los derechos humanos y desde 2008 también los derechos de la naturaleza. Es imperante que se considere la voz de las comunidades en la planificación urbana y el desarrollo territorial, y la voz de aquellos seres que no tienen voz, pero que son la fuente de nuestra vida: los ríos y vertientes, los animales y los bosques.

La inclusión real de estas perspectivas puede llevar a soluciones más justas y sostenibles, en un mundo en el que la complejidad socioeconómica y política, así como la crisis ecológica, nos exigen continuar resistiendo y demandando un futuro en el que los derechos de las comunidades, comunas y pueblos sean protegidos y promovidos.

Celebramos la resistencia y la capacidad de las comunidades para luchar por sus derechos, los derechos de los otros y su dignidad.

El día de hoy me complace presentar una historia de lucha actual del mundo campesino, que visibiliza la riqueza y la valentía de más de 7.000 personas en Las Naves.

GRACIAS

Elsie Monge
Directora Ejecutiva de CCEDHU